

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA



REGIÓN :

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
54
Fecha de Aprobación
12 DIC 2013
ROL S.I.I
3357-57

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 2737/13 de fecha 25-09-2013
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a RESTAURANT
ubicada en calle/avenida/camino DARDIGNAC N° 66 - 68
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial _____

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
PROMOPRINT LTDA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SAMY YAGODA ASSAEL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
FELIPE ALFARO ALARCÓN			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
FELIPE ALFARO ALARCÓN			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

Stephania Juchira

*Retiro certificado de recepción
Final de Edificación 66-68.
Aprobado por el S.I.I.*

13-12-13

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
78/07	23.08.2007	128,13 m2	RESTAURANT

RESOLUCIÓN N°	FECHA:
---------------	--------

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- CERTIFICADO TE1 DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA FOLIO 912147 DEL 27.08.2013
- CERTIFICADO DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS Nº 0023051 DEL 07.08.2013.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- SE REALIZÓ VISITA INSPECTIVA CON FECHA 09.12.2013, POR EL ARQUITECTO SR. MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
- 2.- CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE RECEPCIONA UN TOTAL DE 128,13 m2 CON DESTINO EQUIPAMIENTO COMERCIAL (RESTAURANT), CORRESPONDIENTES AL PERMISO DE OBRA MENOR Nº78 DE FECHA 23.08.2007
- 3.- SE ADJUNTA CERTIFICADO Nº05/2013 DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE INDICANDO IMPOSIBILIDAD DE CONTACTO CON EL ARQUITECTO SR. PAULO ALEGRÍA BARBA, ASUMIENDO EL PATROCINIO DEL PROYECTO EL ARQUITECTO SR. FELIPE ALFARO ALARCÓN, RUT: 15.485.143-7.
- 4.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE CALIDAD, FIRMADA POR EL ARQUITECTO SR. FELIPE ALFARO ALARCÓN, RUT: 15.485.143-7.
- 5.- SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INSTALACIONES DE ELÉCTRICAS TE1 FOLIO 912147 DE FECHA 27.08.2013.
- 6.- SE ADJUNTA INFORME DEL CONSTRUCTOR RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS AL ARTÍCULO 5.2.8 DE LA O.G.U.C., FIRMADA POR EL ARQUITECTO SR. FELIPE ALFARO ALARCÓN, RUT: 15.485.143-7.
- 7.- SE ADJUNTAN PLANO 1/1 RESPECTO A MODIFICACIONES MENORES A LA PLANIMETRÍA DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº78/07.
- 8.- SE ADJUNTA LIBRO DE OBRAS, EN UN (1) TOMO.
- 9.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE NO DEUDA CON EL ARQUITECTO SR. PAULO ALEGRÍA BARBA, R.U.T.: 11.834.081-7 DE FECHA 19.07.2013.
- 10.- PERMANENTEMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON:
 - A.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD.
 - B.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.
 - C.- REQUISITOS MÍNIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO INDICADOS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
- 11.- DEBERÁ INFORMAR PERMANENTEMENTE EN FACHADA PRINCIPAL QUE LA CAPACIDAD MÁXIMA DE CLIENTES AL INTERIOR DEL INMUEBLE ES DE 52 PERSONAS.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

APS/MEI/mei.09.12.13